

(Aut)
24.06.03.

20676

**"RUTAS DEL SACHA" S.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS**

Resolución N° Q.I.J. 1353.S.I.C. 26 -02-203

Dirección: Misión Capuchina y 12 de febrero

Telf: 899 - 521

USD.50

Quito, 19 de Junio de 2003

Srs.

SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Econ. Fabián Albuja Chávez

Presente.-

MSC 50,00

José M.
20 JUN. 2003

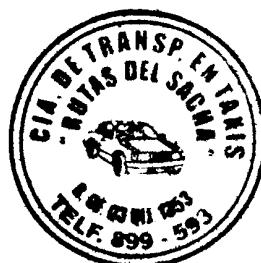
11:45

Por medio de la presente le comunico que se ha realizado la trasferencia de acciones de la Compañía de trasportes en taxis "Rutas del Sacha", con expediente N° 94820, radicada en la Provincia Orellana, Cantón La Joya de los Sachas.

A la vez que solicito de la manera más comedida, que autorice a quien corresponda el cambio respectivo, para lo cual adjunto documentos personales y la sesión de acciones correspondientes.

De su favorable atención que de a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente



*11/06/2003 01:00 PM
20 JUN 2003*

JFJOK

"RUTAS DEL SACHA" S.A
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS
Resolución N° Q.I.J. 1353.S.I.C. 26-02-2003
Dirección: Misión Capuchina y 12 de febrero
Telf: 899-521

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"RUTAS DEL SACHA"

OTORGA: CARPIO JIMENEZ PEDRO DIGAR
A FAVOR DE PATIÑO SOLARTE HERALDO JESUS

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

El señor CARPIO JIMENEZ PEDRO DIGAR.

Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- Comparecientes. A la presente cesión de acciones y derechos compárese el señor CARPIO JIMENEZ PEDRO DIGAR. En calidad de CEDENTE; y el señor PATIÑO SOLARTE HERALDO JESUS. En calidad de CESIONARIO.

TERCERA CESION.

La presente cesión la realiza el señor CARPIO JIMENEZ PEDRO DIGAR a favor del señor PATIÑO SOLARTE HERALDO JESUS.

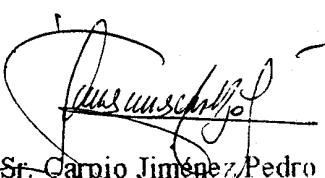
~~Quien entrega una acción de una sola participación de su propiedad que lo tiene en la~~ compañía de Transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. por ser socio accionista fundador de la misma.

CUARTA.- Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del CESIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los, términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los Jueces competentes del domicilio.

Para constancia firma en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Joya de los Sachas 13 de junio de 2003

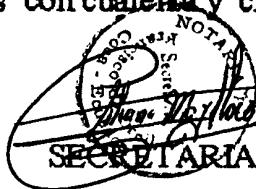


Sr. Carpio Jiménez Pedro Digar
C.I. 110274942-9
CEDENTE

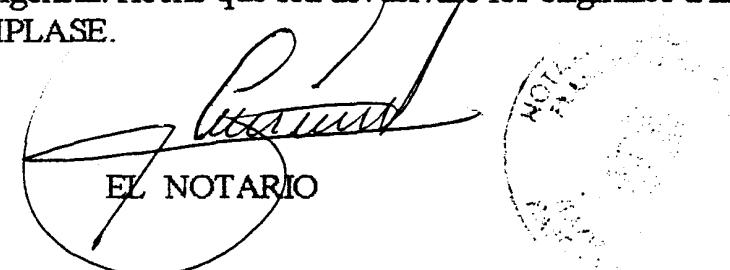


Sr. Patiño Solarte Heraldo Jesus
C.I. 170626694-5
CESIONARIO

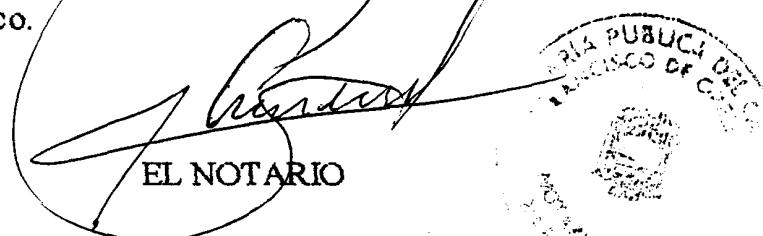
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA ...Recibido el presente documento el día de hoy Diecisiete de Junio del año dos mil Tres, a las Dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Certifico.



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA-VISTOS .- el documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos del caso, procédase a la protocolización, de conformidad con el Art. 18 Numeral 2 de la ley Notarial en vigencia. Hecho que sea devuelvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE.



En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia de Orellana, el día de hoy Diecisiete de Junio del año dos mil Tres . Ante mi Lcdo. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. Me presentan el documento que antecede (CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL SACHA QUE HACE EL SEÑOR CARPIO JIMENEZ PEDRO DIGAR A FAVOR DEL SEÑOR PATIÑO SOLARTE HERALDO DE JESUS) para que sea legalmente protocolizada , dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, se deja legalmente protocolizada y elevada a escritura pública todo su contenido legal. Doy fe certifico.



**"RUTAS DEL SACHA" S.A
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS**

Resolución N° Q.I.J. 1353.S.I.C. 26-02-2003

Dirección: Misión Capuchina y 12 de febrero

Telf: 899-521

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"RUTAS DEL SACHA"**

OTORGA: GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL

A FAVOR DE GUAMAN FLORES OVER VICENTE

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

El señor GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL

Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- Comparecientes. A la presente cesión de acciones y derechos compárese el señor GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL. En calidad de CEDENTE: y el señor GUAMAN FLORES OVER VICENTE. En calidad de CESIONARIO.

TERCERA CESION.

La presente cesión la realiza el señor GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL a favor del señor GUAMAN FLORES OVER VICENTE.

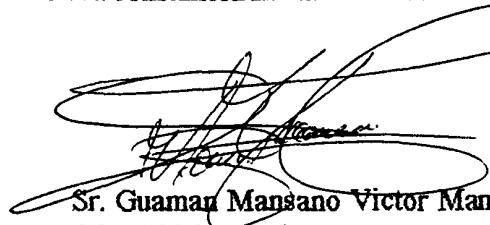
Quien entrega una acción de una sola participación de su propiedad que lo tiene en la compañía de Transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. por ser socio accionista fundador de la misma.

CUARTA.- Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del CESIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los, términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los Jueces competentes del domicilio.

Para constancia firma en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Joya de los Sachas 13 de junio de 2003



Sr. Guaman Mansano Victor Manuel
C.I. 060165442-9
CEDENTE

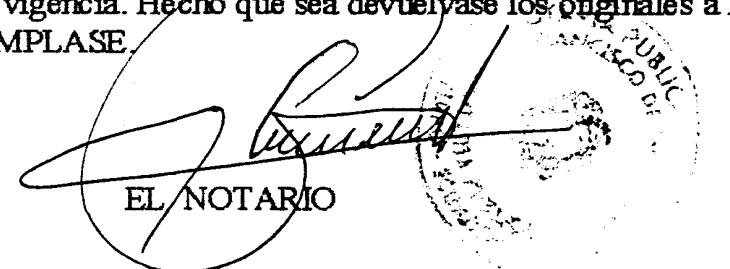


Sr. Guaman Flores Over Vicente
C.I. 110308028-7
CESIONARIO

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA ...Recibido el presente documento el día de hoy Diecisiete de Junio del año dos mil Tres, a las Dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Certifico.



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA.-VISTOS .- el documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos del caso, procédase a la protocolización, de conformidad con el Art. 18 Numeral 2 de la ley Notarial en vigencia. Hecho que sea devuelvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE.



En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia de Orellana, el día de hoy Diecisiete de Junio del año dos mil Tres . Ante mi Lcdo. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. Me presentan el documento que antecede (CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL SACHA QUE HACE EL SEÑOR GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL A FAVOR DEL SEÑOR GUAMAN FLORES OVER VICENTE) para que sea legalmente protocolizada , dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, se deja legalmente protocolizada y elevada a escritura pública todo su contenido legal. Doy fe certifico.

